Montería – Córdoba, 20 de abril de 2026.

Señor Coronel
EDWIN FERNANDO DÍAZ MELO
Jefe de Estado Mayor Décima Primera Brigada
Avenida Sierra Chiquita KM 3 Vía Jaraquiel Montería
Montería, Córdoba

Asunto: Evaluación técnica proceso de mínima cuantía No. MC-019-BASPC11-2026 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE No. 11 "CACIQUE TIRROME"

Teniendo en cuenta la evaluación preliminar de las empresas, y una vez transcurrido el término otorgado para la subsanación de los procesos, se procede a realizar la reevaluación de los documentos inicialmente requeridos.

1. OFERENTE CAPROSUM SAS

	REQUISITO EXIGIDO	CUMPLE	NO CUMPLE
	2.5.1 NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO. Además de lo anterior dentro del Anexo 2 deberá diligenciar la marca a ofertar, la cual será verificada por el supervisor del contrato durante la ejecución del futuro contrato.	**X** Documento aportado y verificado en la plataforma SECOPII	
	2.4.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES		
1	El oferente mediante documento firmado por el representante legal, debe certificar que se compromete a entregar los bienes requeridos, nuevos en perfectas condiciones de presentación, empaques originales y no re envasados, con etiqueta en la que se verifique la composición, fecha de elaboración y vencimiento, registro INVIMA (SI APLICA), /o notificación de Sanitaria Obligatoria (NSO), productos que cumplen con higiene doméstica e higiene persona calidad y uso.	**X** Documento aportado y verificado en la plataforma SECOPII	
2	El oferente mediante documento firmado por el representante legal, debe certificar que Los gastos de flete, correspondiente al suministro de los bienes objeto del proceso, los cubrirá por cuenta propia y que estos se entienden incorporados al valor de la propuesta que llegase a presentar	**X** Documento aportado y verificado en la plataforma SECOPII	
3	El oferente mediante documento firmado por el representante legal, debe certificar que la fecha de vencimiento de los productos deberá ser superior o igual a un año, cuando aplique.	**X** Documento aportado y	

CONTINUACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCESO DE MC-019-BASPC11-2026 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 11 "CACIQUE TIRROMÉ".

REQUISITO EXIGIDO		CUMPLE	NO CUMPLE
		verificado en la plataforma SECOPII	
4	El oferente mediante documento firmado por el representante legal, debe certificar que los Bienes deben ser de primera calidad, y de marcas reconocidas en el mercado nacional y se deben entregar en perfectas condiciones de uso, de embalaje y de almacenamiento pero que permitan una fácil verificación física al momento de la entrega. En caso de algún defecto el contratista se hará responsable por cualquier defecto de calidad que se presente con cada elemento y se hará responsable por cualquier desperfecto o inconveniente que se presente con los mismos, sin costo adicional para la entidad.	**X** Documento aportado y verificado en la plataforma SECOPII	
5	El oferente mediante documento firmado por el representante legal, debe certificar que cuentan con el stock suficiente para suministrar las cantidades requeridas, en los horarios y días que el supervisor del contrato lo requiera.	**X** Documento aportado y verificado en la plataforma SECOPII	
6	CAMBIO Y/O REPOSICIÓN DE LOS ELEMENTOS: El oferente mediante documento firmado por el representante legal, debe certificar que se compromete a realizar el respectivo cambio y reposición de los elementos, por otro y con iguales características técnicas, para el evento en que se presenten los siguientes criterios: a. Irregularidad en su empaque, sello o presentación. b. Elementos entregados y que no corresponden a lo contratado en descripción y/o cantidad. c. Defectos técnicos de calidad graves y críticos que inhabiliten el uso humano. d. Deterioro físico del embalaje o el empaque primario y/o secundario, que pueda comprometer la calidad del producto entregado. e. Elemento vencido, que no cumpla con los requisitos esenciales de salubridad que establezca las leyes colombianas.	**X** Documento aportado y verificado en la plataforma SECOPII	
7	En cuanto a todos los insumos, El oferente mediante documento firmado por el representante legal, debe certificar que entregara las fichas técnicas y de seguridad de cada una de los elementos y que los recipientes que deben estar señalizados con el rótulo de seguridad, cuando se trate de elementos tóxicos, inflamables, y demás de acuerdo normatividad ambiental vigente.	**X** Documento aportado y verificado en la plataforma SECOPII	
VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE			
2.4.3 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE Máximo **CUATRO (04)** contrato ejecutado, cuyo objeto sea igual o tenga relación directa con el objeto del presente proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al **CIEN por ciento (100%)** del presupuesto oficial del presente proceso contractual. Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos, deben contener como mínimo la siguiente información: a. Nombre o razón social del contratante. b. Nombre o razón social del contratista c. Objeto del contrato d. Plazo del contrato e. Valor del contrato. Solo se aceptarán certificaciones en pesos colombianos. f. La certificación debe venir debidamente suscrita por la persona facultada para expedirla.		**X** Experiencia total aportada por un valor de $193.403.740	

CONTINUACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCESO DE MC-019-BASPC11-2026 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 11 "CACIQUE TIRROMÉ".

	REQUISITO EXIGIDO	CUMPLE	NO CUMPLE
	g. Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos, y/o valor. La certificación puede ser individual o general. Nota 1: No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias. Nota 2: BASPC11 se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información suministrada por el oferente. Nota 3: No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia. NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES. Nota 4: Las copias de los documentos presentadas deben ser completamente legibles.		
	FORMULARIO No. 4	**X** Documento aportado y verificado en la plataforma SECOPII	
	2.4.4 GARANTÍA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA		
1	Para el presente proceso de selección el proponente deberá presentar la garantía técnica, debidamente suscrito por el proponente.	**X** Documento aportado y verificado en la plataforma SECOPII	
2	Término de respuesta de la garantía técnica.	**X** Documento aportado y verificado en la plataforma SECOPII	

2. OFERENTE: CISPROASEO S.A.S.

	REQUISITO EXIGIDO	CUMPLE	NO CUMPLE
	2.5.1 NORMAS O ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO. Además de lo anterior dentro del Anexo 2 deberá diligenciar la marca a ofertar, la cual será verificada por el supervisor del contrato durante la ejecución del futuro contrato.	**X** Documento aportado y verificado en la plataforma SECOPII	
	2.4.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES		
1	El oferente mediante documento firmado por el representante legal, debe certificar que se compromete a entregar los bienes requeridos, nuevos en perfectas condiciones de presentación, empaques originales y no re envasados, con etiqueta en la que se verifique la composición, fecha de elaboración y vencimiento, registro INVIMA (SI APLICA), /o notificación de Sanitaria Obligatoria (NSO), productos que cumplen con higiene doméstica e higiene persona calidad y uso.	**X** Documento aportado y verificado en la plataforma SECOPII	

CONTINUACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCESO DE MC-019-BASPC11-2026 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 11 "CACIQUE TIRROMÉ".

	REQUISITO EXIGIDO	CUMPLE	NO CUMPLE
2	El oferente mediante documento firmado por el representante legal, debe certificar que Los gastos de flete, correspondiente al suministro de los bienes objeto del proceso, los cubrirá por cuenta propia y que estos se entienden incorporados al valor de la propuesta que llegase a presentar	**X** Documento aportado y verificado en la plataforma SECOPII	
3	El oferente mediante documento firmado por el representante legal, debe certificar que la fecha de vencimiento de los productos deberá ser superior o igual a un año, cuando aplique.	**X** Documento aportado y verificado en la plataforma SECOPII	
4	El oferente mediante documento firmado por el representante legal, debe certificar que los Bienes deben ser de primera calidad, y de marcas reconocidas en el mercado nacional y se deben entregar en perfectas condiciones de uso, de embalaje y de almacenamiento pero que permitan una fácil verificación física al momento de la entrega. En caso de algún defecto el contratista se hará responsable por cualquier defecto de calidad que se presente con cada elemento y se hará responsable por cualquier desperfecto o inconveniente que se presente con los mismos, sin costo adicional para la entidad.	**X** Documento aportado y verificado en la plataforma SECOPII	
5	El oferente mediante documento firmado por el representante legal, debe certificar que cuentan con el stock suficiente para suministrar las cantidades requeridas, en los horarios y días que el supervisor del contrato lo requiera.	**X** Documento aportado y verificado en la plataforma SECOPII	
6	CAMBIO Y/O REPOSICIÓN DE LOS ELEMENTOS: El oferente mediante documento firmado por el representante legal, debe certificar que se compromete a realizar el respectivo cambio y reposición de los elementos, por otro y con iguales características técnicas, para el evento en que se presenten los siguientes criterios: a. Irregularidad en su empaque, sello o presentación. b. Elementos entregados y que no corresponden a lo contratado en descripción y/o cantidad. c. Defectos técnicos de calidad graves y críticos que inhabiliten el uso humano. d. Deterioro físico del embalaje o el empaque primario y/o secundario, que pueda comprometer la calidad del producto entregado. e. Elemento vencido, que no cumpla con los requisitos esenciales de salubridad que establezca las leyes colombianas.	**X** Documento aportado y verificado en la plataforma SECOPII	
7	En cuanto a todos los insumos, El oferente mediante documento firmado por el representante legal, debe certificar que entregara las fichas técnicas y de seguridad de cada una de los elementos y que los recipientes que deben estar señalizados con el rótulo de seguridad, cuando se trate de elementos tóxicos, inflamables, y demás de acuerdo normatividad ambiental vigente.	**X** Documento aportado y verificado en la plataforma SECOPII	
	VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE		
	2.4.3 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE Máximo **CUATRO (04)** contrato ejecutado, cuyo objeto sea igual o tenga relación directa con el objeto del presente proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al **CIEN por ciento (100%)** del presupuesto oficial del presente proceso contractual. Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos, deben contener como mínimo la siguiente información:	**X** Documento aportado y verificado en la plataforma SECOPII	

CONTINUACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCESO DE MC-019-BASPC11-2026 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 11 "CACIQUE TIRROMÉ".

REQUISITO EXIGIDO		CUMPLE	NO CUMPLE
a. Nombre o razón social del contratante. b. Nombre o razón social del contratista c. Objeto del contrato d. Plazo del contrato e. Valor del contrato. Solo se aceptarán certificaciones en pesos colombianos. f. La certificación debe venir debidamente suscrita por la persona facultada para expedirla. g. Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos, y/o valor. La certificación puede ser individual o general. Nota 1: No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias. Nota 2: BASPC11 se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información suministrada por el oferente. Nota 3: No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia. NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES. Nota 4: Las copias de los documentos presentadas deben ser completamente legibles.			
FORMULARIO No. 4		**X** Documento aportado y verificado en la plataforma SECOPII	
2.4.4 GARANTÍA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA			
1	Para el presente proceso de selección el proponente deberá presentar la garantía técnica, debidamente suscrito por el proponente.	**X** Documento aportado y verificado en la plataforma SECOPII	
2	Término de respuesta de la garantía técnica.	**X** Documento aportado y verificado en la plataforma SECOPII	

Observación presentada por SERVICIOS Y SUMINISTROS MARY T SAS

OSCAR LUIS MADERA TORRES, identificado con C.C. 8.188.688 de Necoclí, actuando en nombre y representación de la empresa SERVICIOS Y SUMINISTROS MARY T. SAS, en mi calidad de proponente dentro del proceso de la referencia, presento OBSERVACIÓN formal a la evaluación de la oferta presentada por CISPROASEO S.A.S., solicitando su RECHAZO o declaratoria de NO HABILIDAD por las razones que expongo a continuación, y requiriendo consecutivamente la evaluación de la tercera oferta en el orden de mérito.

1. Inexistencia de Certificaciones de Experiencia Ejecutada El numeral 8.1 del Estudio Previo exige taxativamente que la experiencia se acredite mediante la presentación de Certificaciones de Contratos Ejecutados. Sin embargo, el proponente en mención adjuntó "Aceptaciones de Oferta". La "Aceptación de Oferta" es el documento que perfecciona el contrato en mínima cuantía, pero no certifica su cumplimiento. El Decreto 1082 de 2015 y la jurisprudencia del Consejo de Estado son claros: la experiencia nace de la ejecución efectiva y no de la simple adjudicación. Al no aportar certificados donde conste el cumplimiento a satisfacción, el proponente no acredita que los productos fueron entregados o que el contrato no fue objeto de sanciones.

2. Invalidez por Contratos en Ejecución (Vigencias Futuras) El proponente intenta acreditar experiencia con el documento Aceptación de Oferta No. 072- CENACVAL-2025. Al revisar dicho documento, se observa que el objeto incluye "Vigencias Futuras 2026". Este contrato se encuentra actualmente en ejecución. Es un principio básico de la contratación estatal que la experiencia para procesos de selección debe ser previa, terminada y recibida a satisfacción. No se puede validar como experiencia un contrato que no ha concluido, ya que se desconoce si el proponente tendrá la capacidad de terminarlo satisfactoriamente

3. Incumplimiento de las Reglas para MiPyMEs (Ley 2069 de 2020) Si bien el Estudio Previo otorga un beneficio diferencial a las MiPyMEs permitiendo sumar hasta cuatro (04) contratos para alcanzar el 100% del presupuesto oficial ($102.966.514,00), el proponente falla en lo siguiente:

4. Al descartar la aceptación de la CENAC Valledupar por estar en ejecución, los contratos restantes (Sibaté, Supatá, Chinavita, CINOC) deben ser verificados minuciosamente. Se solicita a la entidad confirmar que el valor efectivamente ejecutado (y no el presupuestado) en máximo 4 de esos documentos, alcance la suma de $102.966.514,00.

PETICIÓN Por lo expuesto, solicito al Comité Evaluador rechazar la oferta de CISPROASEO S.A.S., toda vez que las aceptaciones de oferta aportadas no cumplen con la calidad de certificaciones de cumplimiento exigidas, y la principal fuente de su experiencia se basa en un contrato que aún no ha sido ejecutado en su totalidad. y se avance de inmediato en el informe de evaluación con la tercera oferta en turno, garantizando el derecho de contradicción y los términos de ley para las respectivas subsanaciones.

RESPUESTA A OBSERVACIÓN:

En atención a la observación presentada por el señor OSCAR LUIS MADERA TORRES, actuando en representación de SERVICIOS Y SUMINISTROS MARY T. S.A.S., este Comité se permite manifestar lo siguiente:

Frente a lo señalado sobre la presunta falta de acreditación de experiencia por parte del proponente CISPROASEO S.A.S., se precisa que el mismo no se limita a aportar documentos de aceptación de oferta, sino que allega adicionalmente certificaciones válidas

de contratos ejecutados, materializadas mediante actas de liquidación debidamente suscritas, las cuales constituyen plena prueba del cumplimiento contractual a satisfacción.

En efecto, el proponente acredita su experiencia con al menos dos (02) contratos liquidados, los cuales cumplen con los requisitos exigidos en el numeral 8.1 del estudio previo, tanto en relación con su objeto como con su ejecución y recibo final, siendo estos documentos idóneos para la verificación de la experiencia, Así:

Agencia Logística Fuerzas Militares por valor $65.000.0000.

Agencia Presidencial de cooperación internacional de Colombia por valor $56.981.468

Adicionalmente, es pertinente precisar que las certificaciones de experiencia aportadas por el proponente, materializadas mediante actas de liquidación debidamente suscritas, permiten evidenciar que los valores efectivamente ejecutados superan el presupuesto oficial establecido por la entidad para el cumplimiento del requisito habilitante.

Así las cosas, no le asiste razón al observante al afirmar la inexistencia de certificaciones de experiencia ejecutada, ni la invalidez de estas, toda vez que la evaluación se ha realizado conforme a las reglas previamente establecidas en el proceso y con base en documentos que cumplen los requisitos habilitantes exigidos.

Por lo anterior, no se acoge la solicitud de rechazo o declaratoria de no habilitación de la oferta presentada por CISPROASEO S.A.S., y se mantiene su evaluación conforme al informe publicado.

CONCLUSIÓN

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	FIRMA	HABILITADA	NO HABILITADA
1	OFERENTE CAPROSUM SAS	X	
2	OFERENTE CISPROASEO S.A.S.	X	

Respetuosamente,

TE. BRUNAL MIRANDA MARÍA CARMENZA
Comité Técnico Evaluador